



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

## SECRETARÍA GENERAL



### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del viernes 01 de septiembre de 2017, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días compañeros Concejales; señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario para poder instalar la Sesión Extraordinaria.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales; en esta mañana se encuentran presentes (13) miembros que conforman éste Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario para poder instalar la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

ALCALDE. Bien, al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura al Único Punto del Orden del Día.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, me permito dar lectura a la Convocatoria a ésta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día de hoy VIERNES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, A LAS 09H00, en éste Salón Legislativo, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: PUNTO ÚNICO CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ORDENANZA QUE SUSTITUYE AL ART. 44, PERÍMETRO URBANO DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN, DEL CAPÍTULO II - PERÍMETRO URBANO DE LAS CABECERAS PARROQUIALES RURALES; SUBTÍTULO II - PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD Y CABECERAS PARROQUIALES RURALES; TÍTULO I - PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2030 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; LIBRO II, RÉGIMEN DE USO DE SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.- SEGUNDO DEBATE.

ALCALDE. Muy bien señores Miembros del Concejo, en consideración este único punto del orden del día. Sr. Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, señor Vicealcalde, muy buenos días, compañeros Concejales, compañeras Concejales; en efecto en esta sesión extraordinaria para el día de hoy, dándole la importancia como se debe, especialmente en este punto que va precisamente al sector rural, como es la Parroquia de Puerto Limón, ya el día de ayer habíamos analizado el tan famoso decían por ahí, el Art. 44, y todo mundo lo comentó; la parte legal ya lo habíamos comentado, la parte técnica de igual manera, hemos dado los argumentos necesarios, para la aprobación de este punto, señor Alcalde, compañeros Concejales, me permito mocionar que este Concejo Municipal APRUEBE en Segundo Debate la ORDENANZA QUE SUSTITUYE AL ART. 44,





**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

PERÍMETRO URBANO DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN, DEL CAPÍTULO II - PERÍMETRO URBANO DE LAS CABECERAS PARROQUIALES RURALES; SUBTÍTULO II - PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD Y CABECERAS PARROQUIALES RURALES; TÍTULO I - PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2030 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; LIBRO II, RÉGIMEN DE USO DE SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Miembros de este Concejo, hay una moción presentada, ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar este segundo debate de la reforma este Art. 44, sus votos todos por favor; existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde, queda reformado el Art. 44 del PDOT.

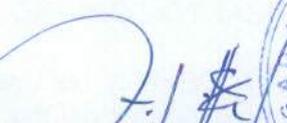
**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-236-2017-09-01-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR en Segundo Debate la ORDENANZA QUE SUSTITUYE AL ART. 44, PERÍMETRO URBANO DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN, DEL CAPÍTULO II - PERÍMETRO URBANO DE LAS CABECERAS PARROQUIALES RURALES; SUBTÍTULO II - PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD Y CABECERAS PARROQUIALES RURALES; TÍTULO I - PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2030 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; LIBRO II, RÉGIMEN DE USO DE SUELO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.**

ALCALDE. Muy bien al haberse agotado el Orden del Día se declara clausurada la presente Sesión.

SECRETARIO. Siendo las 09h12, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, agradeciendo a todos los presentes, buen día para todos.

  
Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO**



  
Dr. Antonio Terán Mancheno  
**SECRETARIO GENERAL  
DEL GAD MUNICIPAL**

